

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1541

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 JUL 2023

VISTO:

El expediente N° 02001-0065830-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional - Artículo 4° de la Ley N° 8525, de diversos agentes contratados en el marco del Artículo 169° de la Ley N° 12.510; y

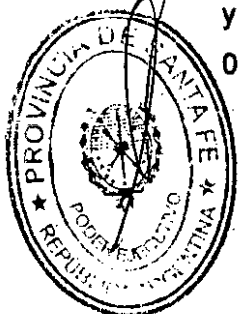
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0505/2023 se homologó el Acta Acuerdo N° 01/23 de la Comisión Paritaria Central – Ley N° 10.052, la que en su punto 7 acuerda el pase a planta provisional del personal contratado en sus diversas modalidades con vínculos posteriores al 31 de diciembre de 2018;

Que en virtud de ello, el Decreto N° 0641/2023 ha homologado el Acta Acuerdo N° 02/23, en cuyo Anexo I se han establecido las instrucciones para el pase a planta permanente con carácter provisional;

Que de acuerdo a ello, se ha confeccionado el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas, para acceder a la designación que se propicia en diversas reparticiones del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Que se ha cumplimentado con la presentación de la documental exigida y del formulario para la Designación en Planta Permanente Provisional – Acta Paritaria N° 02/23 por cada uno de los agentes;



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Que ha intervenido la Subdirección General de Personal, Presupuestaria y Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos confeccionando las planillas de ampliación de cargos para posibilitar la designación, e informando que el mayor costo que demanda la gestión se resolverá dentro del nivel de créditos asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.185 del ejercicio fiscal 2023;

Que ha intervenido la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Provincia en relación a los antecedentes laborales del personal propuesto para su designación en la planta de personal permanente con carácter provisional de la Administración Pública Provincial;

Que presupuestariamente corresponde encuadrar la gestión en lo dispuesto por el Artículo 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y en el Artículo 23° de la Ley N° 14.185 de Presupuesto año 2023;

Que corresponde exceptuar la gestión de las restricciones establecidas por los Decretos-Acuerdos Nros. 0877/90, 0023/93 -Artículo 9°- y 0235/96;

Que corresponde encuadrar el trámite en lo establecido en el Decreto N° 1182/23, modificatorio del Artículo 3° del Decreto N° 641/23;


Que han intervenido la Dirección General de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública dependientes del Ministerio de Economía;

Que consta intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, mediante Dictamen N° 469/23;

Que la gestión es resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública, contemplada en el Artículo 72° incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


G.P.N. Ariel A. Gómez
Director Gral. de Administración
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

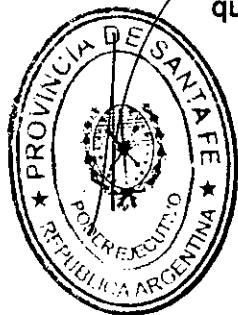
ARTICULO 1° - Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos Acuerdos Nros. 0877/90, 0023/93 -Artículo 9°- y 0235/96.

ARTICULO 2° - Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (**CREACIÓN**), de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "A", que forma parte de la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Modificase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (**REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN**), por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.851.150,00), de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte de la presente norma legal.

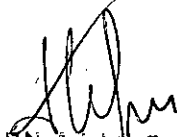
ARTICULO 4° - Designase por ingreso en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, con carácter provisional -Artículo 4° de la Ley N° 8525-, al personal mencionado en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, en las Categorías, Agrupamientos y Unidades de Organización que allí se detallan, cesando como contratados en los términos del Artículo 169° de la Ley N° 12.510.

ARTICULO 5° - Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal, caso contrario quedará sin efecto su designación.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

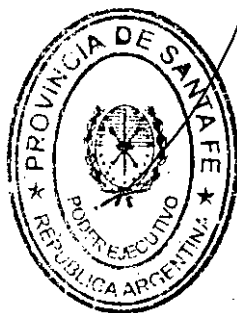

C.P.N. Ariel A. Gómez
Director Gral. de Administración
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

ARTICULO 6° - Impútase el gasto con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Programa 01 - Actividad 07, y Programas 01, 23, 28, 29 y 33 - Actividad 01, Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 1 - Personal Permanente, Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 82-63 (La Capital), 84 (Rosario), 21 (Castellanos), 42 (Gral. López) - Finalidad 1 - Función 30 y Finalidad 3 - Función 20.

ARTICULO 7° - Refréndese por la Señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, y los Señores Ministros de Gestión Pública y de Economía.

ARTICULO 8° - Regístrese, comuníquese, y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe.



ES COPIA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
CELIA ISABEL ARENA
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO
Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 23 - M.G.J. y D.H. S.A.F.: 1 - M.G.J.D.H.yD.(DGA)

Número: **33** Fecha de imputación: 19/05/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado
Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 19/05/2023 - Fecha aprobación Institución: 19/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 2001-65830-7 Expediente GDE:

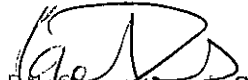
Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

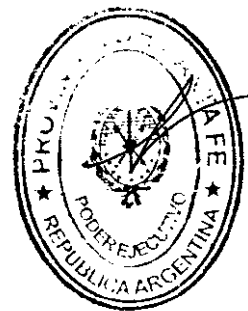
Observaciones: Ampliación de cargos necesarios para pase a planta agentes contratados por modalidad Art. 169 Conforme Acta Acuerdo 2/23 y art. 23 Ley 14.185. PLANILLA ANEXA "A"

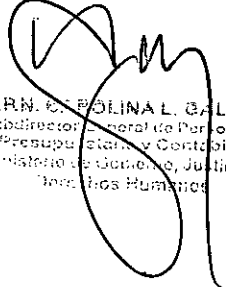
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.1	- CONDUCCION EJECUTIVA	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 1.0.0.7	- ASESORAMIENTO LEGAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 23.0.0.1	- JUSTICIA PENAL JUVEN	2.16.1 - Categoría 1	21	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	139.729,97
0 28.0.0.1	- PROTECCION DE TESTIG	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
0 29.0.0.1	- APRAD	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	6	139.729,97
0 29.0.0.1	- APRAD	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04
0 33.0.0.1	- RUAGA	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04

Totales cargos						Totales horas					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 16	2.269.403,80	Red: 0	0,00	Saldo: 16	-2.269.403,80	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales
Costos totales: Amp: 2.269.403,80 Red: 0,00 Saldo: -2.269.403,80


 G.R.A. Gomez Banneta S.
 Subjefe Dpto Presupuesto
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos




 G.R.N. POLINAL GALLO
 Subdirector General de Personal
 Presupuestaria y Contable
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 23 - M.G.J. y D.H. S.A.F.: 1

Número: 66

Estado
Formulación

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 02001-0065830-7 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

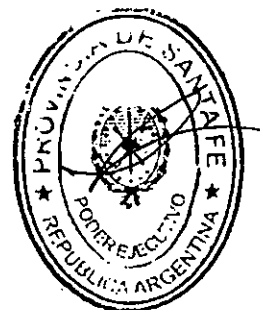
Observaciones S.A.F.: Pase a Planta Permanente - Personal contratado Art. 169 Ley 12510.-

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - CONDUCCION EJECUTIVA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	207.200,00	No	No
	1.0.0.2 - ADMINISTRACIÓN FINAN	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	425.600,00	No	No
	1.0.0.7 - ASESORAMIENTO LEGAL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	218.400,00	No	No
	23.0.0.1 - JUSTICIA PENAL JUVEN	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	1.296.400,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	1.296.400,00	No	No
	28.0.0.1 - PROTECCION DE TESTIG	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	31.500,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	31.500,00	No	No
	33.0.0.1 - RUAGA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	97.650,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	97.650,00	No	No

Totales				
Ampliación:	1.851.150,00	Reducción:	1.851.150,00	Saldo: 0,00

C.P.N. LUIS S. SEVISO
COORDINADOR GENERAL DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



G.N. FLORENTINA L. GALLI
Subdirectora General de Personal
Presupuestaria y Contable
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Firma responsable: Aclaración:

PLANILLA ANEXA "C"
Designación en Planta Permanente – Acta Paritaria 02/2023 – Modalidad Contractual: Artículo 169 Ley N° 12.510

Nro.	Apellido y Nombre	Clase	DNI	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización	Suplemento
1	BARRIONUEVO, MARIA ITATI	1975		2695	JPJ	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil - Santa Fe	Grupo 1 – Supl Asist a Jów. Infractores a la Ley Penal
2	EMANUELE, ARIANA FLORENCIA	1985		2695	Adm	1	Dirección General de Despacho	Suplemento Direcciones de Despacho
3	GONZALEZ ACOSTA, ANIBAL CATRIEL	1981		2695	JPJ	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil – Rafaela	Grupo 2 – Supl Asist a Jów. Infractores a la Ley Penal
4	HERRERA, VIRGINIA SOLEDAD	1995		2695	Adm	1	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
5	LOPEZ WENK, BENJAMÍN ESTANISLAO	1989		2695	Adm	1	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
6	MECANICO, CESAR ALBERTO	1992		2695	Adm	1	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
7	PAIROLA, MATIAS NATANAEL ALCIDES	1977		2695	JPJ	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil – Rafaela	Grupo 2 – Supl Asist a Jów. Infractores a la Ley Penal
8	PARODI, VALERIA DELFINA	1975		2695	SG	1	Coordinación General Secretaría Privada	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
9	SABATINI, MILAGROS	1993		2695	Adm	1	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
10	TOMAS, ALEJANDRO JAVIER	1995		2695	Adm	1	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
11	TORRES, MELINA LORENA	1989		2695	JPJ	1	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil – Rafaela	Grupo 2 – Supl Asist a Jów. Infractores a la Ley Penal
12	TRASANTE, JUAN EDUARDO	1984		2695	Adm	1	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
13	VEGA, MARIA BELEN	1988		2695	Prof	3	Dirección Provincial de Protección de Testigos	Grupo 3 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
	WIEYRA, CINTIA PRISCILA	1983		2695	Prof	3	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 2 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
15	WEREMKO, JUAN MARCELO	1980		2695	Prof	3	Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales	Grupo 2 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.
	ZEBALLOS HOUDINET, CECILIA GUADALUPE	1989		2695	Prof	3	Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos	Grupo 1 – Supl. Ref. y Asist. a Sistemas Judic. y de Anticorrupción del Sector Pco.

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

C.F.N. Ariella Gómez
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos

